



Federación Colombiana de Judo

Personería jurídica según resolución 3806 del 15 de septiembre de 1972

Nit. 860.532.945-8

Correo electrónico: oficina@fecoljudo.org.co

Contacto telefónico: +57 315 4015201



Resolución No. 17-2022 Bogotá, 23 de junio de 2022

Por medio de la cual se convoca al Curso Nacional de Juzgamiento de Kata 2022.

En las siguientes Katas: Nague No Kata, Katame No Kata, Kime No Kata, Kodokan Goshin Jutsu, Ju No Kata y Kodomo No kata.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo, en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

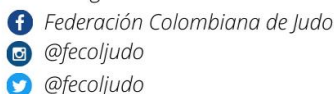
CONSIDERANDO:

- a. Que los Jueces Nacionales de Katas son avalados por la Federación Colombiana de Judo.
- b. Que este evento servirá para capacitar y actualizar a todo el recurso humano que está interesado en el desarrollo de la kata en el territorio nacional.
- c. Que, para poder participar como juez en un evento Nacional convocado por la Federación Colombiana Judo, los jueces deberán estar certificados por la Federación Colombiana de Judo.

RESUELVE:

Artículo 1º. Fecha y sede	Asignar la sede para la realización del CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO DE KATA. Bajo la coordinación y organización de la Liga Risaraldense de Judo, se realizará desde el viernes 29 hasta el domingo 31 de julio de 2022 en la ciudad de Pereira.
Artículo 2º. Reglamento	Este Curso actualiza la normativa vigente de la Federación Colombiana de Judo para el juzgamiento de Kata. <u>Kata competition criteria for the evaluation - 01.2022 – ENG</u>
Artículo 3º. Inscripciones	Todas los Interesados serán inscritos sin límite por su respectiva liga y bajo su responsabilidad. Las inscripciones se recibirán por Email hasta el martes 19 de Julio del 2022 a las 6:00 pm en el correo electrónico inscripcionesfecoljudo@gmail.com indicando nombre completo, documento de identidad, Liga a la que pertenece, Kata a la que aspira ser juez y el documento que lo acredita a las Entidades Promotoras de Salud (EPS).
Artículo 4º. Valor de Inscripción	La certificación del kata, tiene un costo de \$ 50.000 pesos colombianos, si desea certificar más de un Kata se aplica el 50% de descuento al valor total de la certificación de un Kata.
Artículo 5º. Uniforme	Todos los aspirantes a la participación del Curso Nacional de Juzgamiento de Kata deben presentarse con uniforme de Judo Blanco y el uniforme de Juez de Kata. <ul style="list-style-type: none">– Saco azul oscuro– Camisa blanca– Corbata azul cielo– Pantalón gris

Síguenos en



Afiliada a



www.fecoljudo.org.co



Federación Colombiana de Judo

Personería jurídica según resolución 3806 del 15 de septiembre de 1972

Nit. 860.532.945-8

Correo electrónico: oficina@fecoljudo.org.co




Contacto telefónico: +57 315 4015201

Artículo 5º. Uniforme	<ul style="list-style-type: none"> – Medias negras – Zapatos negros
Artículo 6º Evaluación	Todos los Jueces para poder obtener su certificado deberán realizar una evaluación escrita y práctica, coordinada por los responsables de impartir el curso virtual en cada kata, miembros de la Comisión Nacional de Katas y la Comisión Nacional de Educación.
Artículo 7º. Propuesta de alojamiento	La Liga Risaraldense de Judo enviará cotizaciones de hoteles con niveles diferentes en la ciudad de Pereira. Los gastos que generen el alojamiento y la alimentación serán responsabilidades de cada aspirante.

PROGRAMACIÓN

Viernes 29 de Julio am.		
Horario	Actividad	OBS
10:00 a. m- 12:00 am	Acreditación	Verificación documentos y requisitos
Viernes 29 de Julio pm.		
Horario	Actividad	OBS
2:00 PM- 2:30 PM	Instalación	
2:30 PM- 3:00 PM	Inducción general	
3:00 PM- 3:50 PM	Nague No Kata	Trabajo teórico y video
4:00 PM- 4:50 PM	Katame No Kata	Trabajo teórico y video
5:00 p. m.	Descanso	
Sábado 30 de Julio am.		
Horario	Actividad	OBS
8:00 AM- 8:45 AM	Kodokan Goshin Jutsu	Trabajo teórico y video
9:00 AM- 9:45 AM	Kime No kata	Trabajo teórico y video
10:00 AM- 10:45 AM	Ju no Kata	Trabajo teórico y video
11:00 AM- 11:45 AM	Kodomo No Kata	Trabajo teórico y video
Horario	Actividad	
2:00 PM- 3:45 PM	Practica de Nague No Kata, Katame no Kata y Kihon Goshin Jutsu	
4:00 PM- 6:00 PM	Practica de Kime No Kata, Ju No Kata y Kodomo No Kata	
Domingo 31 de Julio AM.		
Horario	Actividad	
8:00 AM- 1:00 PM.	Evaluación Teórico practica: Nague No Kata, Katame no Kata, Goshin Jutsu, Kime No Kata y Ju No Kata	
1:00 PM- 2:00 PM.	Clausura	

Síguenos en

 Federación Colombiana de Judo
 @fecoljudo
 @fecoljudo



El deporte es de todos

Mindeporte



Afiliada a



www.fecoljudo.org.co



Federación Colombiana de Judo

Personería jurídica según resolución 3806 del 15 de septiembre de 1972

Nit. 860.532.945-8

Correo electrónico: oficina@fecoljudo.org.co

Contacto telefónico: +57 315 4015201

Artículo 8º.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicada a todas las Ligas del país, Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Colombiano.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022

WILSON LEONARDO FIGUEROA MELO
Presidente
Federación Colombiana de Judo

Síguenos en

Federación Colombiana de Judo
 @fecoljudo
 @fecoljudo



El deporte es de todos
Mindeporte



Afiliada a



www.fecoljudo.org.co